

“INFORME DE AUTOEVALUACION DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL”

INFORME N°1 - 2023

JUNIO 2023

Contenido

A.	INFORMACIÓN GENERAL	3
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE.....	4
B.	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTIUCIONAL.....	4
I.	RESULTADO GENERAL DE LA AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.....	4
II.	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE ENTORNO DE CONTROL.....	5
III.	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	8
IV.	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	9
V.	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN....	11
VI.	RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE SUPERVISION	13
C.	CONCLUSIONES	14
D.	RECOMENDACIONES	14
E.	ANEXOS	15



A. INFORMACIÓN GENERAL

I. ANTECEDENTES

La autoevaluación del control interno institucional se implementó hasta el año 2022, a través del Taller de Autoevaluación de Control Interno Institucional (TAEClI), proceso que se lleva a cabo en la institución con el objetivo de verificar la calidad de la gestión, los controles y resultados del esfuerzo institucional en los procesos vigentes; siendo este un punto referencial para la toma de decisiones y mecanismos de mejora en el corto plazo.

A partir de este año 2023, a raíz de la implementación y puesta en marcha del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARClI), emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mediante el Acuerdo Administrativo TSC N°.001/2009 del 5 de febrero de 2009, el cual consta de 5 componentes, 19 principios y 80 normas de control interno; se implementa un nuevo mecanismo de autoevaluación institucional en función de los cinco componentes para el logro de los objetivos institucionales, con ética, eficiencia, eficiencia y profesionalismo, así como para prevenir e identificar oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción¹. Los componentes de los que hace mención el MARClI son los siguientes: Entorno de Control, Evaluación de los Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y, Supervisión.

II. OBJETIVOS

- Conocer el real funcionamiento de los componentes, principios y normas de control interno, a través de la aplicación de las políticas, procesos, instructivos, formularios y otros documentos establecidos en la Guía para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en las Instituciones del Estado.
- Aplicar la evaluación para verificar la calidad del control interno institucional, utilizando la información del Anexo A53a “Cuestionario para la Autoevaluación del Control Interno Institucional” se evidencian, analizan y evalúan los elementos integrales en estudio.

¹ Guía general para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los recursos públicos (MARClI) en las instituciones del sector público de Honduras.



- Presentar las recomendaciones para fortalecer el control interno, con base en los resultados de la AECII.

III. ALCANCE

Aplicar la autoevaluación del control interno institucional en función al Anexo A53a, aclarando que el TSC podrá adoptarlo o tomarlo como referencia para la evaluación independiente que realicen los auditores internos y externos, donde los miembros del COCIN realizarán la AECII en forma conjunta y objetiva, en base a evidencias, conocimiento e información que cada dependencia responsable tiene sobre las actividades de la institución.

B. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

I. RESULTADO GENERAL DE LA AUTOEVALUACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

La evaluación del Anexo A53a es un formulario preestablecido por la ONADICI según las normas de control interno que constan en la Guía para la implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos en las Instituciones del Estado.

La evaluación se implementó en dos etapas debido al volumen de información solicitado. La actividad de autoevaluación se llevó a cabo en las siguientes fechas:

1. La primera etapa se realizó el jueves 18 de mayo 2023, en la cual las jefaturas del Servicio de Administración de Rentas (por decisión unánime del COCIN) respondieron al cuestionario de evaluación en función de los siguientes elementos: existencia, difusión, aplicación y verificación/mejora.
2. La segunda etapa se realizó el lunes 29 de mayo 2023, donde se presentaron in situ las evidencias definidas en la primera etapa, debido que el SAR es una institución de seguridad nacional, manifestado a la ONADICI a través del Oficio SAR-DE-045-2023. Por lo tanto, las evidencias que respaldan cada respuesta del cuestionario fueron presentadas a la analista de ONADICI, sin entregar la misma al ente solicitante por ser información reservada.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

En esta segunda reunión asistieron de igual forma los miembros COCOIN y las áreas responsables, quienes presentaron las evidencias referidas a la existencia de políticas, procesos, expedientes y otros documentos que permiten la implementación de las normas que constan en el MARCI.

Las áreas que participaron en la autoevaluación son las siguientes:

No.	Dirección / Departamento/ Unidad/Comité
1	Departamento de Gestión de Procesos
2	Departamento de Planificación y Control de Gestión
3	Departamento Financiero
4	Departamento Administrativo
5	Departamento de Bienes
6	Departamento de Planificación y Desarrollo del Talento Humano
7	Departamento de Gestión del Talento Humano
8	Unidad de Archivo
9	Acceso a Información Pública
10	Departamento de Formación y Capacitación
11	Inspección General
12	Dirección Nacional Jurídico
13	Dirección Nacional de Tecnología
14	Departamento de Comunicación e Imagen
15	Departamento de Auditoría Interna
16	Comité de Probidad y Ética

II. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE ENTORNO DE CONTROL

El ambiente de Control comprende las políticas institucionales, acta de compromiso ético, presentación de denuncias, ficha de indicador, ficha de procesos, plan de necesidades del personal, perfil de puestos, convocatoria de comisiones, convocatoria proceso de selección, calificación de requisitos de selección de personal, resultados finales de selección, formulario de inducción, evaluación de objetivos, evaluación de competencias, consolidación de evaluación del desempeño, plan anual de capacitación, hoja de salida del Servidor Público y control de expediente.



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Servicio de Administración de Rentas

Gobierno de la República

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
100-00	COMPONENTE ENTORNO DE CONTROL	1020	340	1360	720	3440	3600	96%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/110-00	PRINCIPIO INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS	210	70	280	160	720	800	90%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/120-00	PRINCIPIO RESPONSABILIDAD DE SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO	90	30	120	60	300	300	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/130-00	PRINCIPIO PLANIFICACIÓN EN TODA LA ORGANIZACIÓN	180	60	240	140	620	700	89%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/140-00	PRINCIPIO ORGANIZACIÓN, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DEFINIDAS	90	30	120	60	300	300	100%



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/150-00	PRINCIPIO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO CON BASE EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES	420	140	560	280	1400	1400	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/160-00	PRINCIPIO RESPONSABILIDAD POR EL CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	30	10	40	20	100	100	100%

Como resultado de este componente se obtuvo una calificación general de 96%, y solamente dos preguntas representan mejoras sustanciales para la institución:

4.- (NCI-TSC/111-00 Compromiso y ejemplo de las máximas autoridades y directivos con la ética y protección de los recursos públicos) La MAE no ha aprobado el plan de trabajo del CPEP.

13.- (NCI-TSC/132-00 Planes de largo, mediano y corto plazo) La MAE no ha aprobado el Plan Estratégico Institucional (PEI).

De igual forma, las siguientes preguntas del cuestionario no aplican al SAR:

8.- (NCI-TSC/114-00 Atención oportuna de inobservancias a la ética) La MAI, en conocimiento de denuncias calificadas por el CPEP o por otros medios, dispuso internamente o solicitó a otros organismos externos, la realización de investigaciones; y, adoptó las acciones correctivas con base en los resultados.

11.- (NCI-TSC/123-00 Corrección de deficiencias) La MAI aplicó las acciones correctivas al ser informada por la unidad de auditoría interna o por el COCOIN del incumplimiento injustificado de las recomendaciones originadas en los informes de evaluación independiente y autoevaluación del MARCI.

III. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Identificación y evaluación de los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales y de otra índole que afecten el logro de los objetivos institucionales y la implementación de medidas pertinentes para mitigarlos. El componente de riesgos comprende Gestión de los Riesgos, Formulario de Alineación Estratégica, Formulario de Relación de Macroprocesos y Procesos, Plan de Gestión de los Riesgos, Formulario de Identificación de los Riesgos, Matriz para la Evaluación, Análisis y Respuesta a los Riesgos, Mapa para la Valoración Preliminar y Final de los Riesgos, Formulario para Analizar la Efectividad de los Controles Existentes, y el Mapa Consolidado de los Riesgos.

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
200-00	COMPONENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	210	70	280	160	720	800	90%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/210-00	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	30	10	40	20	100	100	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/220-00	IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	120	40	160	100	420	500	84%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/230-00	IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO DE FRAUDE	30	10	40	20	100	100	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
	PCI-TSC/240-00 EVALUACIÓN DE CAMBIOS CON EFECTOS EN EL CONTROL INTERNO	30	10	40	20	100	100	100%

Del resultado evaluativo de este componente se obtuvo una calificación general de 90% ya que únicamente una pregunta representa mejora sustancial para la institución:

42.- (NCI-TSC/222-00 Identificar factores de riesgo externos e internos) La MAE y los directivos no analizaron la efectividad de los controles existentes para determinar su efecto frente a los riesgos.

IV. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control son medidas que se adaptan a los procesos de las instituciones, a los recursos disponibles, a las estrategias definidas para enfrentar los riesgos y las características generales de la institución. Este componente agrupa los siguientes elementos: Plan de Mitigación de los riesgos, Contenido del plan de tecnología, información y comunicaciones, Actividades de Control Relevantes sobre los Procesos de Gestión de la Seguridad, Actividades de Control Relevantes sobre lo Procesos de Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Tecnologías, Informes de cumplimiento, Plan Anual de Vacaciones, Registro de Cauciones y Fianzas, Determinación, Recaudación y Custodia de los Ingresos, Control Previo al Gasto: Pre compromiso, Compromiso, Devengado y Pago, Proceso Precontractual, Contractual, Registro de Proveedores, Ejecución, Recepción, Distribución y Uso de Bienes y Servicios, Proceso Precontractual, Contractual, Registro de Proveedores, Ejecución, Recepción, Distribución y Uso de Obras Públicas, Registros Oportunos y Detallados, Mantenimiento y Conservación de los Bienes, Formulario para la Conciliación Bancaria, Constataciones Físicas, Formulario de Arqueo de Caja General, Formulario de Arqueo de Caja Chica o Fondo Rotatorio, Registro y Control de Garantías.

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
300-00	COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL	1200	400	1600	800	4000	4000	100%



No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/310-00	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PARA MITIGAR LOS RIESGOS	30	10	40	20	100	100	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/320-00	ACTIVIDADES DE CONTROL SOBRE LA TECNOLOGÍA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	120	40	160	80	400	400	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/330-00	ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES A TRAVÉS DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y OTROS MEDIOS	1050	350	1400	700	3500	3500	100%

Como resultado de la evaluación de este componente se obtuvo una calificación general de 100%; asimismo, se determinó que siete preguntas del cuestionario no aplican a la institución por la naturaleza de la gestión realizada.

55.- (NCI-TSC/332-05 Rotación de funciones) El Directivo responsable de Talento Humano elaboró un plan de rotación del personal cuyos cargos y competencias sean similares.

58.- (NCI-TSC/332-08 Determinación, recaudación y custodia de los ingresos) El Directivo responsable de la Administración Financiera institucional determina anualmente los valores que debe recaudar la entidad, con la identificación del tipo de ingreso (tributario, no tributario y otros), el sujeto pasivo de la obligación, año y monto, para incorporarlo en el presupuesto de la entidad.

59.- (NCI-TSC/332-08 Determinación, recaudación y custodia de los ingresos) El Directivo responsable de la Administración Financiera institucional estableció el proceso para la recepción, registro y depósito de los ingresos percibidos por la entidad por cualquier medio: recaudación directa, mediante transferencias bancarias, tarjetas de débito o crédito u otros medios de pago, que facilite



HONDURAS

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

comparar con los valores que constan en el presupuesto, para determinar su conformidad con lo planificado.

72.- (NCI-TSC/332-14 Sistema contable y presupuestario) La MAE se asegura que los directivos del área financiera, con la participación de otras áreas como la de tecnología; por ejemplo, apliquen un sistema de contabilidad gubernamental basados en principios y normas internacionales de contabilidad e información financiera adaptadas al sector público, para producir los informes contables y financieros de la gestión pública.

80.- (NCI-TSC/332-21 Conciliación periódica) El Directivo del Área Financiera dispuso que el área contable realice conciliaciones bancarias mensuales mediante la comparación de los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado. Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, dispuso que esté efectuado por servidores públicos no vinculados con la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas. Las conciliaciones también se deben realizar con otras cuentas aplicando los procedimientos que correspondan de acuerdo con su naturaleza.

81.- (NCI-TSC/332-22 Constataciones físicas) El Directivo del Área Financiera, observando las normativas aplicables, dispuso la periodicidad (mensual, trimestral, semestral u otros períodos), con la que se deben realizar las constataciones físicas de los activos de la entidad, entre los que se destacan el efectivo que se conoce como arqueos, las inversiones, los documentos por cobrar, las inversiones en valores, los documentos por cobrar, los inventarios para uso, venta o consumo, garantías recibidas entre otros bienes.

82.- (NCI-TSC/332-23 Arqueos independientes) El Directivo del Área Financiera, observando las normativas aplicables, dispuso la realización de arqueos sorpresivos del efectivo realizado por a un funcionario distinto de quienes custodian, administran, recaudan o registran el efectivo, dejando constancia escrita del arqueo y de cualquier diferencia que se encuentre, con las firmas de los participantes.

V. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente contiene una variedad de formularios que enmarcan las normas y principios contenidos en este componente, facilitando al servidor contar con las herramientas necesarias para plasmar la información que en estos se solicite a través de la identificación de requerimientos de información, la captación de datos internos y externos para transformarlos en información de

calidad, listado de verificación de la información interna mínima, y el listado de verificación de la información externa mínima.

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
400-00	COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	150	50	200	100	500	500	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/410-00	INFORMACIÓN RELEVANTE Y ACCESIBLE	60	20	80	40	200	200	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/420-00	COMUNICACIÓN INTERNA DE LA INFORMACIÓN	60	20	80	40	200	200	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/430-00	COMUNICACIÓN EXTERNA DE LA INFORMACIÓN	30	10	40	20	100	100	100%

Como resultado de este componente se obtuvo una calificación general de 100%, solamente una pregunta representa mejoras sustanciales para la institución:

87.- (NCI-TSC/421-00 Comunicar la información a todos los niveles de la organización incluyendo líneas de comunicación independientes) El Directivo del Área de Comunicación institucional y sobre la base de la política emitida por la MAI, elaboró un plan de comunicación con las estrategias y actividades que permitan el fácil acceso a la información por parte usuarios internos y externos, pero este plan aún no ha sido aprobado.

VI. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL COMPONENTE SUPERVISION

Evaluar de manera continua y permanente la aplicación y funcionamiento de los controles internos, para determinar la vigencia, efectividad y calidad en el marco normativo vigente y, de ser el caso, formular recomendaciones para agregar valor a los procesos y al logro de los objetivos de la Institución.

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
500-00	COMPONENTE SUPERVISIÓN	150	50	200	100	500	500	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/510-00	EVALUACIÓN CONTINUA Y AUTOEVALUACIÓN	60	20	80	40	200	200	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/520-00	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	30	10	40	20	100	100	100%

No. Guía	Preguntas	Existencia SI = 30 NO= 0	Difusión SI = 10 NO= 0	Aplicación SI = 40 NO= 0	Verificación/Mejoras SI = 20 NO= 0	TOTAL	VALOR MAXIMO	CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE
PCI-TSC/530-00	COMUNICACIÓN OPORTUNA DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	60	20	80	40	200	200	100%

Como resultado de este componente se obtuvo una calificación general de 100%; no se determinaron elementos de mejora en este componente.

C. CONCLUSIONES

- El COCOIN involucró las áreas involucradas por componente identificando todas las herramientas debidamente justificadas y documentadas, necesarias para desarrollar una buena gestión, con ética, profesionalismo y transparencia.
- Se aplicó la autoevaluación a las áreas involucradas donde se identifica que por componente el SAR cuenta con calificaciones igual o superiores al 90% por lo que se puede evidenciar que la implementación de buenas prácticas ha tenido incidencia favorable en el control interno institucional.
- Como Resultado de la evaluación se identificaron cuatro (4) preguntas que requieren la aplicación de una mejora y siete (7) de las preguntas no aplican por la naturaleza de la institución.

D. RECOMENDACIONES

- Se recomienda socializar a nivel nacional los resultados de la autoevaluación, a fin de que todos y todas las empleadas del SAR conozcan de las herramientas y estrategias de gestión y su implementación.
- Aprobar y socializar el plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética, dar un seguimiento exhaustivo y conocer de los resultados de su ejecución.
- Se debe procurar en el menor tiempo posible, la aprobación y socialización del Plan Estratégico Institucional (PEI), como documento rector de la gestión institucional. Si bien es cierto se cuenta con un marco estratégico que cumple esta función, el Plan Estratégico Institucional Preliminar que fue socializado por la Máxima Autoridad Ejecutiva en la institución debe ser aprobado mediante acuerdo para ratificar su contenido y evitar confusiones entre sus empleados(as).
- Aprobar e implementar la nueva versión del Plan de Comunicación Institucional en función de la visión estratégica actual del SAR.
- Elaborar, aprobar y socializar los documentos institucionales a través de los cuales, se identifiquen e implementen los controles necesarios que hagan frente a los riesgos identificados.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

E. ANEXOS

- Formato A53a : Cuestionario de Autoevaluación de Control Interno Institucional AECII



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA